



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 77/17

ARTICULO 1.- Concédese al Departamento Ejecutivo prórroga hasta el día 22 de
----- noviembre de 2017 para la presentación del proyecto de Presupuesto
General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismo
Descentralizado Hospital Subzonal, correspondiente al ejercicio 2018, solicitada mediante
petición de fecha 16 de noviembre de 2017.-----

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a
los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A.
Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----